



Fiscalía General del Estado.  
Oficio: 2100/2021.

**Asunto.-** Se atiende Recomendación Pública  
No vinculante (oficio SEA/SE/509/2021).

**"2021, Año Internacional de la Paz y la Confianza"**

**"25 de noviembre. Día Internacional de la Eliminación  
de la Violencia contra las Mujeres"**

Guanajuato, Gto., a 23 de noviembre de 2021.

**MTRO. ERIK G. RAMÍREZ SERAFÍN.  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO.**

*Distinguido Secretario Técnico,*

Anteponiendo un cordial saludo, en atención a su oficio **SEA/SE/509/2021**, por el cual hace extensivo que el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en su Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada en fecha 19 de octubre de 2021, **aprobó el Acuerdo CCSE/007/2021 referente a la recomendación pública no vinculante dirigida a los entes públicos estatales y municipales, organismos autónomos y poderes del Estado de Guanajuato a efecto de incidir en las políticas públicas mediante el fortalecimiento de las unidades de transparencia**, marco en el cual peticiona emitir la respuesta procedente; por este conducto, bajo el contexto y teleología de su fina gestión, es de referir lo siguiente:

Esta Institución dentro de su normativa cuenta con el Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, puntualizando que en dicho instrumento jurídico, se establecen, entre otras cuestiones, los requisitos específicos para ser Titular de la Unidad de Transparencia, particularmente en los artículos 33 y 381, encontrándose entre éstos, el tener cédula profesional como Licenciado en Derecho, contar con al menos tres años de ejercicio profesional al día del nombramiento y con experiencia en materia de acceso a la información y transparencia<sup>1</sup>.

Asimismo, el perfil de puesto para ocupar el cargo de Titular de la Unidad de Transparencia se diseñó con la finalidad de que quien ostente el mismo cuente con los conocimientos, experiencia y visión que se requiere para el desempeño de las funciones y el cumplimiento y garantía a los derechos humanos que conlleva tal ejercicio. En ese sentido, dicho perfil prevé diversas capacidades profesionales enfocadas prioritariamente a aspectos relacionados con la capacidad organizativa, visión de servicio, liderazgo, toma de decisiones, trabajo en equipo efectivo y manejo de tecnología, adicional a capacidades profesionales técnicas institucionales<sup>2</sup>.

Finalmente, es de señalar que la Unidad de Transparencia de esta Fiscalía General, forma parte de la <<Red Local por una Cultura de la Transparencia>>, la cual es coordinada por el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP) y se integra por todos los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, misma que tiene como objetivo ejecutar acciones que atiendan la formación y desarrollo integral de las y los colaboradores de las instituciones y

<sup>1</sup> Al respecto, es de señalar que el Titular de la Unidad de Transparencia de esta Fiscalía General cumple con los citados requisitos, siendo de apuntar en lo específico que desde el año 2014, en la otrora Procuraduría General de Justicia del Estado, el citado servidor público se incorporó a la entonces Unidad de Transparencia de esta institución y a la subsecuente Unidad de Enlace ante la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo y, posteriormente, a partir de la entrada en vigor de la Declaratoria de Autonomía de esta Fiscalía General (20 de febrero de 2019), funge como Titular de la Unidad de Transparencia de esta Representación Social.

<sup>2</sup> Perfil consultable en la siguiente liga electrónica <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/PortalWebEstatal/Transparencia/obligaciones/detalle.aspx?idobligacion=2>



Fiscalía General del Estado.  
Oficio: 2100/2021.

**Asunto.-** Se atiende Recomendación Pública  
No vinculante (oficio SEA/SE/509/2021).

**"2021, Año Internacional de la Paz y la Confianza"**

**"25 de noviembre. Día Internacional de la Eliminación  
de la Violencia contra las Mujeres"**

Guanajuato, Gto., a 23 de noviembre de 2021.

dependencias, la suma de esfuerzos y voluntades para la mejora continua de las y los servidores públicos y por ende, de la calidad de los servicios que ofrece cada entidad y dependencia en beneficio de la ciudadanía. Bajo tal premisa y en el marco de la señalada Red, el Órgano Garante diseña estrategias para la capacitación con las autoridades, en materia de acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas, protección de datos personales y gestión documental, puntualizando que a la fecha del presente, tanto el Titular de la Unidad de Transparencia como su personal, ha cumplido con el programa de capacitación establecido por dicha Unidad y aprobado por el IACIP.

En tal contexto, coincidiendo plenamente con la visión y puntos torales integrantes de la recomendación de referencia, patentizamos la atención y cumplimiento a lo pretendido por parte de esta Representación Social, lo cual se hace extensivo para los efectos conducentes.

Sin otro particular, aprovechando la oportunidad para reiterarnos a disposición para cualquier seguimiento o profundización, así como, con especial énfasis, refrendar el compromiso institucional de fortalecimiento y constante desarrollo de nuestra Unidad de Transparencia y personal que la integra, en aras de una procuración de justicia transparente y con visión de rendición de cuentas, me despido de Usted ratificándole nuestra más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

  
  
**FGEG**  
**FISCALÍA GENERAL DEL**  
**ESTADO DE GUANAJUATO**  
**MTR. CARLOS ZAMARRIPA AGUIRRE**  
**FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO**